



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1150

22/08/2016

2981

AUTOR/A: SUMELZO JORDÁN, Susana (GS)

RESPUESTA:

En contestación a las diversas cuestiones interesadas, se señala que el día 1 de febrero de 2016 se procedió a la firma del contrato para la realización de las obras de construcción de la nueva Comisaría de Policía de Calatayud (Calatayud).

El plazo de ejecución previsto de las obras se fijó en catorce meses desde la comprobación del replanteo, acto que se formalizó el 24 de febrero de 2016, extendiéndose, por tanto, dicho plazo hasta el 23 de junio de 2017.

No obstante, los trabajos se han visto suspendidos por el inicio de un expediente modificado de obras y la suspensión temporal de la ejecución, por un tiempo de cuatro meses contados desde el 1 de julio de 2016, en que se suscribió la correspondiente Acta de suspensión, ampliada por cuatro meses más por resolución de 20 de octubre de 2016.

Los motivos que justifican la paralización temporal para la modificación del contrato son, por un lado, la modificación de las características reales del terreno en relación con las definidas en el Estudio Geotécnico que acompaña al Proyecto de obras y, por otro lado, la comprobación de la subida del nivel freático del terreno a una cota mayor de la contemplada en los estudios iniciales del estudio geotécnico previo; este hecho precisa de algunas medidas complementarias en la ejecución para garantizar que ésta se desarrolle en las adecuadas condiciones de seguridad.

El proyecto modificado ha sido informado favorablemente el día 27 de diciembre de 2016 por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior, encontrándose en tramitación el expediente de modificación del contrato de obras, que ya ha sido informado favorablemente por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior y remitido para su fiscalización por la Intervención Delegada.

La reanudación de las obras se producirá tan pronto sea aprobado el expediente, después de su fiscalización.

Finalmente, cabe señalar que no se tiene constancia del coste económico del acto institucional del día dos de marzo de 2015, que se limitó a la presentación pública del proyecto y a la visita a los terrenos de la futura construcción.

Madrid, 20 de febrero de 2017